

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13051 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 430/2015-E se ha dictado Sentencia de conclusión del concurso del deudor Eivissa Fashions Events, S.L., CIF B99384513.

Segundo.- En dicha Sentencia, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicha Sentencia se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra la referida Sentencia cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 17 de febrero de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170012350-1